Aviso de audiencia imparcial estatal: Su derecho a apelar esta decisión

Si no está satisfecho con la acción descrita en el Aviso adjunto, puede solicitar una audiencia estatal ante un juez de leyes administrativas del Departamento de Servicios Sociales de California. Esta audiencia se llevará a cabo de manera informal para garantizar que todas las personas presentes puedan expresarse libremente. Si decide solicitar una audiencia, en la mayoría de los casos debe hacerlo en un plazo de **90 días** posteriores a la fecha del Aviso adjunto.

Si solicita una audiencia antes de la fecha de entrada en vigor de la acción, en ciertas circunstancias sus servicios pueden continuar sin cambios hasta que se celebre la audiencia o hasta que reciba la decisión sobre su audiencia.

Después de solicitar una audiencia estatal, pueden transcurrir hasta 90 días antes de que se tome una decisión sobre su caso y se le envíe una respuesta. Si considera que esperar 90 días perjudicará su salud, puede solicitar una audiencia urgente. Si la División de Audiencias Estatales aprueba su solicitud de audiencia urgente, es posible que reciba una decisión sobre la audiencia dentro de los tres días siguientes a la fecha en que dicha división reciba el expediente de su caso.

Puede solicitar una audiencia acelerada llamando a la División de Audiencias Estatales o enviándole una carta a la División de Audiencias Estatales. Debe explicar de qué manera esperar hasta 90 días para recibir una decisión perjudicará su vida, su salud o su capacidad para alcanzar o mantener el máximo nivel de funcionamiento. También puede obtener una carta de su médico que explique por qué necesita una audiencia urgente.

Representación:
Puede representarse a sí mismo en la audiencia imparcial estatal. También puede representarlo un amigo, un abogado o cualquier otra persona, pero usted deberá conseguir a su propio representante. Puede obtener ayuda para encontrar asistencia legal gratuita llamando al número gratuito de Consultas y Respuestas al Público: **1-800-952-5253.**

Cómo solicitar una audiencia imparcial estatal

Puede solicitar una audiencia por escrito. Puede usar el formulario adjunto a esta declaración. Si no usa este formulario, asegúrese de proporcionar su NOMBRE, DIRECCIÓN y NÚMERO DE TELÉFONO, junto con una DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN con la que no está de acuerdo. Indique que la acción se relaciona con los BENEFICIOS DE MSSP y, si necesitará un INTÉRPRETE durante la audiencia, especifique el idioma y el dialecto. Envíe su solicitud a:

Correo postal: California Department of Social Services
State Hearing Division
P.O. Box 944243, Mail Station 21-37
Sacramento, CA 95814-2430

Fax: (833) 281-0905
Correo electrónico: SHDCSU@DSS.ca.gov

En línea: acms.dss.ca.gov
Haga clic en “Crear una cuenta” para crear una cuenta en el Sistema para la Administración de Casos de Apelación (ACMS) y obtener documentos en línea; o haga clic en “Presentar una apelación sin una cuenta” para presentarla sin crear una cuenta.

Número gratuito: 1-800-952-5253
TDD para personas sordas: 1-800-952-8349